

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMINAYA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2011 acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de suministro de agua.

Ordenanza Fiscal del servicio de recogida de basura.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

Ordenanza Fiscal por expedición de documentos administrativos y anuncios.

Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por prestación de servicios en piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de licencias urbanísticas.

Se abre período de información, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Villaminaya 18 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

*N.º I.-10490*